MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 8 de abril de 2021

ADENDA Nº 02/2021 DE LA CD N° 11/2021

Contratación Directa N° 11/2021 para la **"REPARACION DE BOCA CALLES, ACCESO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN JORGE"**, con ID N° **392.025**

La convocante realiza la siguiente modificación al presente llamado en el SICP.

Fecha de Entrega de Ofertas.-
Fecha de Apertura de Ofertas.-

Se modifica en la Carta de Invitación en los siguientes puntos:

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: a. Camión Volquete como mínimo de 12 m3, cantidad 2 con cedula verde o contrato de alquiler. b. Pala anchas de puntas. c. Carretillas metálicas. d. Asada e. Mazo, martillo. f. Retroexcavadora cantidad 1 con cedula verde o contrato de alquiler. Los equipos mínimos	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el*40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: ***por el total***.

LIC. CHRISTIAN AREVALO LOVERA
Responsable de la UOC